



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SUMINISTRO DE UN MOTOR PARA CIRUGÍA TRAUMATOLÓGICA PARA CLÍNICA MC COPERNICO PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1” (EN ADELANTE: MC MUTUAL O LA MUTUA).

APROBADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE “MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1”

Número de expediente: N202500499



Índice

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO	3
CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	3
CLÁUSULA 3ª - CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO.....	5

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO

1.1.- Objeto. El objeto del contrato, correspondiente a la presente licitación, para “**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 1**” (en adelante, **MC MUTUAL o LA MUTUA**), se especifica en **el apartado 1 de los datos básicos del expediente** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.2.- Ámbito geográfico. El equipo a suministrar con motivo de la presente licitación tendrá **como destino** la Clínica MC Copérnico, sita en Barcelona, calle Copérnico, nº 58

CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Normativa

El equipo debe cumplir con las normativas españolas, europeas e internacionales que les son de aplicación.

- El equipo debe cumplir con la legislación vigente relativa a productos sanitarios, RD 414/96 llevando marcado CE, en base a la directiva 93/42/CEE, acompañado del número de identificación del organismo notificado.
- Todos los componentes del equipo deben cumplir con la normativa española y comunitaria vigente que es de aplicación.

Características del motor de obligado cumplimiento:

El motor debe servir para realizar tanto cirugía pequeña (pie) como cirugías donde sea necesario el fresado intramedular.

Pieza de mano modular sin cable, peso aproximado 750g, debe alcanzar una velocidad aproximada sin adaptador de 1500 rpm, canulación hasta 3.2mm de diámetro.

Debe tener interruptores on/off, gatillo para giro hacia delante y gatillo inverso, debe permitir el anclaje del adaptador, disponer de un botón para el desanclaje, botón para la apertura de la carcasa para extracción de la batería y cubierta con indicador del nivel de batería.

Dos baterías: una pequeña de ion litio de un peso aproximado de 230g y una batería grande de ion litio de un peso aproximado de 360g.

Cesta de lavado, tapa y bandeja para colocación del motor durante el lavado y esterilización.

Adaptador de taladro de anclaje rápido AO/ASIF.

Adaptador de anclaje rápido para Agujas Kirschner CH 0.7 a 3.2 mm.

Adaptador de sierra oscilante 25000 osc/min con las correspondientes sierras de diferentes tamaños y grosor.

Adaptador Chuck + llave.

Adaptador de anclaje rápido AO/ASIF para fresado intramedular.

Anclaje rápido DHS/DCS.

Adaptador del adaptador radiotransparente.

Adaptador rápido.

Torque de fresado de 16,5 Nm (más el adaptador de anclaje rápido AO/ASIF para fresado intramedular y conseguir 18Nm).

Cargador universal.

Si alguna de las características establecidas en las especificaciones técnicas determinara una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión.

CLÁUSULA 3ª.- CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO

3.1.- Entrega

El suministro se realizará en la Clínica MC Copérnico en el plazo máximo de DOS (2) MESES desde la firma del contrato en horario de 8 a 15 horas. Para proceder a la entrega, instalación y recepción del equipo, la empresa adjudicataria se pondrá en contacto con Clínica MC Copérnico, desde donde se le darán las instrucciones oportunas.

El suministro se realizará en un transporte adecuado, siendo responsable los adjudicatarios de la mercancía, hasta su entrega en Clínicas MC Copérnico.

El equipo descrito en la oferta de la entidad adjudicataria se deberán suministrar con todos aquellos dispositivos o elementos de interconexión, accesorios de anclaje o fijación necesarios, así como montado en el local de destino definitivo, en condiciones de funcionamiento, incluyendo la retirada de los elementos de embalaje o cualquier otro elemento sobrante que se produzca con motivo del montaje y puesta en marcha.

Todos los costes derivados del transporte hasta el punto de entrega establecido, carga y descarga, montaje, instalación, puesta en funcionamiento y retirada de embalaje, así como la tramitación administrativa que se precise para todas estas actuaciones (licencias, permisos, tasas...) correrán a cargo del adjudicatario y deberán ir incluidos en la oferta presentada.

3.2.- Instalación - Puesta en funcionamiento

El inicio de la puesta en funcionamiento del equipo se realizará en un plazo máximo de SIETE (7) DÍAS desde la recepción de los mismos.

El precio ofertado incluye la instalación, montaje y configuración del equipo en Clínica MC Copérnico hasta su correcto funcionamiento.

El adjudicatario será responsable de posibles daños y/o desperfectos que pudiera causar, directamente o a través de sus subcontratistas, a personas o enseres en el proceso de transporte, descarga, instalación, montaje y prueba de funcionamiento del equipo, dentro y fuera de las instalaciones de Clínica MC Copérnico, así como durante actuaciones de asistencia técnica o de formación.

El adjudicatario retirará y eliminará todos los residuos asociados a la instalación del equipo (embalajes, protecciones, material de desuso, etc..) mediante medios propios y de acuerdo a la Normativa de aplicación para cada tipo de residuo generado.

Tras la instalación, el adjudicatario facilitará un informe a MC MUTUAL en el que se incluirán como mínimo los datos específicos de los bienes instalados (modelo del equipo, nº de serie, localización, fecha, nombre y apellidos de la persona que hubiere realizado la instalación, etc.).

3.3.- Garantía

El equipo ofertado deberá soportar una Garantía Integral (GI), mínima veinticuatro (24) meses a partir de la fecha definitiva de la instalación (se firmará acta de recepción entre las partes).

Se entiende por Garantía Integral (GI) aquella que asume todos los costes de los materiales de repuesto, la mano de obra del servicio técnico, los desplazamientos, dietas y cualquier otro gasto necesario invertir en el equipo objeto del expediente, con la finalidad de mantener su funcionamiento correcto.

Durante el periodo de garantía, la empresa adjudicataria estará obligada a realizar las labores necesarias de mantenimiento preventivo y correctivo y repondrá todo lo que se manifestara defectuoso, sin cargo alguno para Clínica MC Copérnico.

Durante el periodo de garantía, en caso que la avería suponga la retirada temporal del equipo, el licitador deberá facilitar un equipo de sustitución a Clínica MC Copérnico. El equipo de sustitución se entregará en un plazo inferior a 24 horas desde la retirada del equipo a reparar.

3.4.- Interlocución y Asistencia Técnica

La interlocución ha de estar disponible, todos los días laborables en horario de 9 a 17 horas, por mail o telefónicamente, para atender las posibles incidencias u otras demandas del personal de la Clínica, relacionadas con el suministro e instalación del equipo. Para ello, se facilitará un número de teléfono, así como una dirección de correo electrónico, así como la/s persona/s destinadas a la citada interlocución.

La cobertura del servicio técnico para el equipo ofertado será, como mínimo, de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas. Las averías serán comunicadas telefónicamente y/o telemáticamente.

El tiempo de respuesta telefónica o telemáticamente será inmediato y el tiempo de respuesta técnica será en un plazo no superior a 8 horas, entendiéndose por tiempo de respuesta técnica el tiempo transcurrido desde que se notifica la anomalía hasta que el técnico se presenta físicamente en las dependencias del centro para proceder a la reparación.

El carácter específico del material a ofertar, obliga a certificar la disponibilidad de cualquier repuesto del equipo ofertados y sus accesorios, en 72 horas.

3.5- Formación

El adjudicatario deberá tras el suministro y verificación del correcto funcionamiento del equipo, proporcionar un programa de formación al personal usuario y técnico, que les proporcione la formación y entrenamiento suficientes para el uso eficaz, eficiente y seguro del equipo.

La formación tendrá la duración suficiente para dar cobertura a todo el personal necesario de la Clínica y no será inferior a una jornada de duración y se basará principalmente en:

- Instrucciones de uso y operación
- Instrucciones de servicio, conservación y seguridad



La formación se llevará a cabo en las instalaciones de Clínica MC Copérnico en el plazo máximo de siete días una vez finalizado el suministro e instalación del equipo

3.6.- Documentación

Se incluirán el manual de uso, técnico y de mantenimiento del equipo en castellano.

Toda la documentación técnica y manuales que se aporten deberán presentarse, además de en soporte papel, en soporte digital.